

Parral, 30de Mayo de 2.011.-

Nº 23380 /

## **DECRETO EXENTO**

## **VISTOS:**

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-16-L111 "Artículos Deportivos Escuela Magdalena Hernández Parral"
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **CONSIDERANDO:**

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso, proveedor Manuel Muñoz Abochacra, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

## DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 4159-16-1111 "Artículos Deportivos Escuela Magdalena Hernádez Parral", al provedor, Manuel Muñoz Abochacra, Rut 6.797.573-1 por un Monto Total de \$ 369.495.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto al Item 215.22.04.002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del Presupuesto D.A.E.M. 2011 -

TOTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETÁRIA MUNICIPAL PARRAL

IUE/ARC/JAMM/CMF/LBA/laba-BISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.

TSRABI URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

ABOGADO D.A.E.M